

Señora
YENNIFER ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAEDA
RESIDENTESST.VESTA@PRODESA.CO
KR 123 12 A 21

Decisión empresarial No. 1530383 emitida el día 15 de octubre de 2024 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1595820 del día 2 de octubre de 2024

CONTESTACIÓN

1. En atención a la petición del presente oficio, donde el usuario manifiesta:

USUARIO YENNIFER ALEXANDRA HERNANDEZ CASTANEDA SOLICITA QUE SE INCLUYA DENTRO DE LA FRECUENCIA DE RECOLECCION DE RESIDUOS ORDINARIOS LA DIRECCION QTH KR 123 12 A 21 NVA O ANT C.C 1070919549 TEL 3135728681 B EL CHANCO LOCALIDAD FONTIBON. POR FAVOR VALIDAR SI SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., le informa que se realizó visita al predio del usuario, donde se valida solicitud de inclusión de recolección; debido a que es un punto nuevo ubicado en la Kr 123 n 12A 21; Constructora Prodesa. Se informa al usuario que la recolección del sector son los días lunes, miércoles y viernes en horas de la noche. No es posible realizar la atención en horario de la mañana, debido a que el sector cuenta con frecuencia nocturna. Se pasará la solicitud al área encargada planeación para que se incluya dentro de las microrutas establecidas para el sector.

Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía administrativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio en actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, en el entendido de que no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose el presente como una decisión meramente informativa, en concordancia con de lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Notifíquese
Cordialmente,



HERBERT KALLMANN GARCIA
SUBGERENTE COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: JPL